

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47 - 7ª Pta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ALFONSO AGRADANO AVILES	24858436 J	700710	ARROYO COCHE 29150 ALMOGIA - MALAGA

- Fecha e identificación: **Resolución de 29 de Septiembre de 2004, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 202/2004).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 202/2004 de 29 de Septiembre de 2004, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, de desistimiento a la solicitud de prima de Vacuno Carne, campaña de comercialización 2004/2005.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
Mª FRANCISCA TAMARAL COLETO	75689523 L	305562	C/ POZOBLANCO, 63 14400 POZOBLANCO - CORDOBA

- Fecha e identificación: **Resolución de 13 de Septiembre de 2004, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 205/2004).**

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ nº 205/2004 de 13 de Septiembre de 2004, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se deniega la solicitud de desistimiento relativa a la ayuda por Superficie y/o primas Ganaderas, campaña de comercialización 2004/2005.

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Poligono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
EL QUINTO DE LAS MAJADILLAS SL	B 91286328		CTRA. SE-131 Km. 16 41429 LA CAMPANA - SEVILLA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 50/04-S.

Notificado: Juan Manuel Chaneta Pérez. Clínica dental.

Ultimo domicilio: Conjunto Victoria, núm. 1, 1.º D. 29100 Coín. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 5 de octubre de 2004.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; sig-

nificándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 63/04.

Notificado a: Don José Moreno Jiménez.

Ultimo domicilio: Barrio Nuevo, núm. 4. Pinos Puente (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de doña M.^a Josefa Alarcón Hidalgo, de la Resolución de 6 de julio de 2004, en la que se dispone la clausura de la oficina de farmacia en Campillos de la que es titular.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, sobre notificación a doña M.^a Josefa Alarcón Hidalgo, de la Resolución de 6 de julio de 2004, de esta Delegación Provincial en la que se dispone la clausura de la oficina de farmacia en Campillos de la que es titular, que tiene como último domicilio C/ Hermanos Machado, núm. 20, 29320, Campillos (Málaga), en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la mencionada Resolución.

Málaga, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Hernández Márquez, contra la Resolución que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Dolores Hernández Márquez, con DNI 27.832.568-S, y con último domicilio conocido en C/ Manuel Fal Conde, bloque 375, núm. 5, 3.º A, Sevilla, código postal 41013.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 16 de septiembre de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004) se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 12 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla (actualmente Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/41/000723).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando la Resolución adoptada por el Viceconsejero en expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Rodríguez Sánchez, contra la resolución que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Dolores Rodríguez Sánchez, con DNI 25.281.211-W, y con último domicilio conocido en C/ Alta, núm. 49, Antequera (Málaga), código postal 29200.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de 3 de septiembre de 2004 del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004), se ha estimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 20 de abril de 2004 por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga (actualmente Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social), en procedimiento de solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad, al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expediente ref. 755/2003/29/017532).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.º de Málaga o en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.